
SENA

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9505864-2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	**CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS SENA REGIONAL ATLANTICO**
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9505864
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/05/2026
OBJETO	8-9302-784 Contratar el suministro de materiales de formación para la formación impartida en los programas de gastronomía, producción de centro y desarrollo de la estrategia cafeterías formativas del Centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2026 LOTE 2
CONTRATISTA	DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S.
CC o NIT	901319483
LUGAR DE EJECUCIÓN	Barranquilla- Atlántico
FECHA DE INICIO	19/05/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	235 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$110.000.000 COP
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$110.000.000 COP
FORMA DE PAGO	**PAGOS PARCIALES**
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	No. 3
PERIODO DEL INFORME	Desde el 19/06/2026 al 17/07/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
NRO. DE PÓLIZA	85-44-101145216		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2026		
FECHA APROBACIÓN	19/05/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	12/05/2026	30/04/2027	$22,000,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	12/05/2026	31/12/2029	$5.500,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	12/05/2026	30/04/2027	$22,000,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Cumple	Recibido a Satisfación
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumple	Recibido a Satisfación
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.	Cumple	Recibido a Satisfación
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	Cumple	Recibido a Satisfación
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Cumple	Recibido a Satisfación
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser	Cumple	Recibido a Satisfación

presentadas según la periodicidad establecida.		
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	Cumple	Recibido a Satisfación
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	Cumple	Planilla de Aportes Parafiscales
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	Cumple	Recibido a Satisfación
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	N/A	N/A
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún	N/A	N/A

efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.		
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	N/A	N/A
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.	Cumple	Recibido a Satisfación
15. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Cumple	Recibido a Satisfación

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato y con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
2. Cumplir con los ofrecimientos realizados en la oferta presentada dentro del proceso de selección.	Cumple	Recibido a Satisfación
3. Garantizar que todos los bienes suministrados sean de primera calidad, aptos para el consumo humano, libres de defectos, vencimientos o imperfecciones, y que cumplan con las especificaciones técnicas, sanitarias y de calidad establecidas por la Entidad. No recibirá productos dañados, vencidos, adulterados o	Cumple	Recibido a Satisfación

que no correspondan a los solicitados.		
4. Entregar al SENA los bienes dentro de los plazos establecidos y en los lugares indicados por el supervisor del contrato, los cuales podrán corresponder al Centro de Comercio y Servicios de la Regional Atlántico o a cualquiera de las sedes o nodos definidos por la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
5. Garantizar que el transporte, almacenamiento y distribución de los alimentos cumplan con la normatividad sanitaria vigente, incluyendo lo dispuesto en el Decreto No. 3075 de 1997, Resolución No. 2674 de 2013 y demás normas aplicables.	Cumple	Recibido a Satisfación
6. Asegurar que el transporte de los alimentos se realice en vehículos adecuados para el transporte de alimentos, que cuenten con concepto higiénico sanitario favorable expedido por la autoridad competente, cuando aplique.	Cumple	Recibido a Satisfación
7. Mantener durante la ejecución del contrato los documentos del vehículo y del conductor vigentes, tales como revisión técnico-mecánica, SOAT, licencia de conducción y demás documentos exigidos por la normatividad vigente.	Cumple	Recibido a Satisfación
8. Realizar las entregas de los bienes conforme a los pedidos realizados por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades de la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
9. Realizar la entrega de los bienes dentro del término máximo de un (1) día calendario contado a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato, salvo situaciones excepcionales debidamente autorizadas por la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación

10. Garantizar que los productos entregados cuenten con fecha de vencimiento vigente y suficiente para su utilización, debidamente rotulados conforme a la normatividad sanitaria aplicable.	Cumple	Recibido a Satisfación
11. Asumir el transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los bienes, hasta que se realice la entrega total a satisfacción del supervisor del contrato en el lugar indicado por la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
12. Garantizar el mantenimiento de la cadena de frío cuando aplique, desde el almacenamiento, transporte y entrega de los productos, asegurando la conservación de las condiciones de inocuidad y calidad de los alimentos.	Cumple	Recibido a Satisfación
13. Reemplazar o restituir, a su costa y dentro de un plazo máximo de un (1) día calendario, sin generar costos adicionales para la Entidad, los bienes que resulten defectuosos, en mal estado, vencidos o que no cumplan con las especificaciones requeridas, contados a partir de la solicitud realizada por el supervisor del contrato	N/A	N/A
14. El supervisor del contrato podrá rechazar los productos que no cumplan con las condiciones de calidad, especificaciones técnicas, fechas de vencimiento o condiciones sanitarias, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.	Cumple	Recibido a Satisfación
15. El contratista deberá promover, durante la ejecución del contrato y cuando las condiciones del mercado lo permitan, la vinculación de	Cumple	Recibido a Satisfación

pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC) locales y sus organizaciones, especialmente para el suministro de productos agropecuarios. Para tal efecto, deberá presentar al supervisor del contrato, cuando sea requerido por la Entidad, los soportes que acrediten la proveeduría o vinculación correspondiente.		
16. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad analizó la viabilidad de incorporar medidas de fomento a población vulnerable dentro del presente proceso contractual. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato corresponde al suministro de bienes de características técnicas uniformes, a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, cuyo criterio principal de evaluación es el menor precio, la inclusión de medidas obligatorias de fomento podría afectar los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y libre concurrencia. En consecuencia, no se establecen medidas de fomento de carácter obligatorio dentro del proceso de selección. No obstante, durante la ejecución contractual se promoverá, cuando sea viable, la vinculación de población vulnerable y actores de la economía local, sin que ello constituya una condición habilitante ni un factor de evaluación.	Cumple	Recibido a Satisfación
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato y que resulten necesarias para su adecuada ejecución.	Cumple	Recibido a Satisfación

2.1. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, el contratista deberá entregar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para 13 GCCON-F-046 V.04 alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la Resolución No. 2674 de 2013, Resolución No. 3168 y Resolución No. 719 de 2015. Para el caso de bebidas alcohólicas destinadas a prácticas de formación profesional se deberá presentar el registro sanitario de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1686 de 2012.	Cumple	Recibido a Satisfación
2. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el Invima.	Cumple	Recibido a Satisfación
3. Carne y productos cárnicos • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de	Cumple	Recibido a Satisfación

	carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente.		
4.	Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución No. 810 de 2021.	Cumple	Recibido a Satisfación
5.	Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos	Cumple	Recibido a Satisfación
6.	Evidencia de que el vehículo cuenta con los requisitos básicos para el transporte de alimentos: • Señalización con la leyenda de transporte de alimentos en ambos laterales. • Dotación: estibas plásticas, canastillas, si se requieren instrumentos de medición (termómetros). En caso de furgones térmicos, ganchos, empaques, bandejas, entre otros	Cumple	Recibido a Satisfación
7.	Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro.	Cumple	Recibido a Satisfación
8.	Alimentos Refrigerados y/o Congelados: Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus	Cumple	Recibido a Satisfación

materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro.		

2.2 Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Cumple	Recibido a Satisfación
2. Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	Cumple	Recibido a Satisfación
3. Entrega de Hoja de Seguridad del detergente en polvo. El contratista deberá entregar, junto con la ficha técnica del producto, la Hoja de Seguridad (SDS) correspondiente al detergente en polvo suministrado en el Lote 2 y Lote 4, conforme a la normativa vigente aplicable al manejo de sustancias químicas, con el fin de garantizar la adecuada identificación de riesgos, manejo, almacenamiento y disposición del producto.	Cumple	Recibido a Satisfación
4. Entrega de Hoja de Seguridad del dióxido de titanio. El contratista deberá suministrar la Hoja de Seguridad (SDS) del dióxido de titanio contemplado dentro de los productos del Lote 4, en cumplimiento de la normativa vigente sobre sustancias químicas, garantizando la información necesaria para su adecuado manejo, almacenamiento y disposición.	Cumple	Recibido a Satisfación

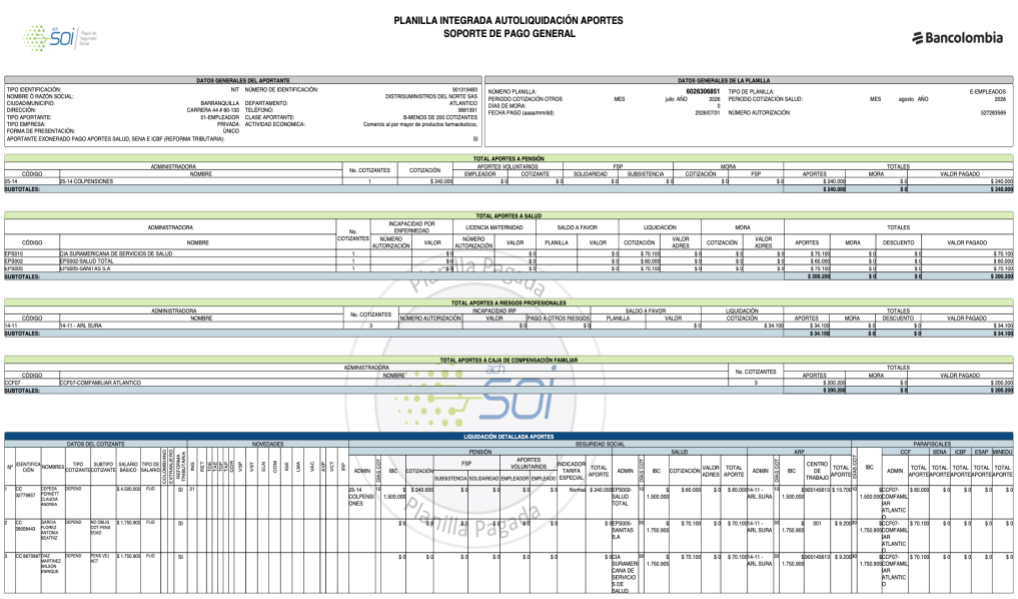
3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CDP	DEPE SIIF	POSICIÓN DEL GASTO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN CATÁLOGO PRESUPUESTAL FUNCIONAMIENTO / NOMBRE PRODUCTO INVERSIÓN	NOMBRE CONCEPTO INTERNO SENA	CUENTA INGRESO, CUENTA FUNCIONAMIENTO, PROYECTO LEY BPIN 2026	Fuente	Valor Por Lotes 2 Proteínas 44%
13526	930245	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL	MATERIALES PARA FORMACIÓN PROFESIONAL	FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	**$110.000.000**

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR DE CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
1	**No. FEDN87**	$ 23.637.064	$110.000.000	$ 86.362.936	21%
2	**No. FEDN88**	$ 24.712.503	$110.000.000	$ 61.650.433	44%
3	**No. FEDN89**	$ 28.735.076	$110.000.000	$ 32.915.357	70%

Porcentaje de ejecución física: **70%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S **Junio** 	**Planilla nro. 6026306861**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901319483
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DISTRISUMINISTROS DEL NORTE SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BARRANQUILLA	DEPARTAMENTO:	ATLANTICO
DIRECCIÓN:	CARRERA 44 # 80-133	TELÉFONO:	3681391
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos,
FORMA DE PRESENTACIÓN:	UNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	6026306851	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto	AÑO			2026
DIAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/07/31	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					527265569

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 240.000	$ 0	$ 240.000
SUBTOTALES:										$ 240.000	$ 0	$ 240.000

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 60.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 70.100
SUBTOTALES:													$ 200.200	$ 0	$ 0	$ 200.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR		PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	3		$ 0			$ 0	$ 34.100		$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 34.100
SUBTOTALES:										$ 34.100	$ 0	$ 0	$ 34.100

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF07	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	3	$ 200.200	$ 0	$ 200.200
SUBTOTALES:			$ 200.200	$ 0	$ 200.200

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES										
																								PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	EXTRANJERO	RESIDENTE	INGRESO	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	SLE	IRL	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT.	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 3077867	ESPER ALFONSO CLAUDIA ANDREA	DEPEND		$ 4.500.000	FIJO											SI			21					25-14 COLPENSIONES	$ 1.500.000	$ 240.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 240.000	EPS002-SALUD TOTAL	$ 1.500.000	$ 60.000	$ 0	$ 60.000	14-11 - ARL SURA	$ 1.500.000	I	$ 15.700	$ 15.700	$ 1.500.000	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 3908443	GARCIA FLOREZ ANTONIA BEATRIZ	DEPEND	NO OBLIG A COT PENS EDAD	$ 1.750.905	FIJO											SI								EPS005-SANITAS S.A	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	$ 1.750.905	I	$ 9.200	$ 9.200	$ 1.750.905	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 8673967	DIAZ MARTINEZ WILSON ENRIQUE	DEPEND	RENT VOLUNT	$ 1.750.905	FIJO											SI								EPS SURAMERICANA DE SERVICIO S DE SALUD	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	EPS005-SANITAS S.A	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	$ 1.750.905	I	$ 9.200	$ 9.200	$ 1.750.905	CCF07-COMFAMILIAR ATLANTICO	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 674.500

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No Aplica.

7. OBSERVACIONES

En calidad de supervisora de contrato manifiesto que la empresa DISTRISUMINISTROS DEL NORTE S.A.S., dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, entregando ls proteínas bajo las condiciones técnicas requeridas y establecidas en el pliego de condiciones y contrato suscrito; por consiguiente, doy aval para realizar pago No. 3 por la suma de Veintiocho Millones Setescientos Treinta y Cinco Mil Pesos M.L. ($28.735.076).

Para constancia se firma a los (05) días del mes de agosto de 2026.

Erika Rojas

Erika Rojas Sanjuanelo
Coordinadora de formación profesional integral.
Supervisora de contrato No. CO1.PCCNTR.9467070-2026.